

ANEXO DE FUNCIONAMIENTO

“Utilización del Chromebook en el IES Sancho III el Mayor de Tafalla”

1-. POLÍTICA DE USO Y REGLAMENTO INTERNO

1.1. Entrega y devolución del Chromebook

- Entrega: será condición necesaria que los responsables legales hayan depositado una fianza de 50€ para poder llevarse el Chromebook a casa. Se establecerá una semana para la entrega de los dispositivos y el pago de la fianza.
- Como condición indispensable para la entrega, los responsables legales y el estudiante deberán firmar el documento de compromiso y entregarlo al Centro del día del depósito de la fianza.
- Charlas informativas para el alumnado y familias. Consideramos importante que las familias acudan a la charla que se dará al inicio de curso, en el que se presentarán algunas directrices.

Condiciones particulares de la fianza:

- Familias en situación socialmente desfavorecida censadas en EDUCA: podrán realizar el pago de la fianza en tres plazos mensuales.
- En el caso de abandono del centro durante el curso escolar o cuando finalice la etapa escolar (4º ESO) de préstamo, se devolverá la parte correspondiente de fianza, descontado la parte proporcional de los costes que haya podido haber en la bolsa común de centro o de nivel en el caso de los centros que tengan dispositivos en más de un nivel educativo.
- En el caso de producirse el deterioro del ChromeBook (o su correspondiente funda) debido a un mal uso o manipulación indebida imputable al alumno prestatario del mismo, así como el debido a accidentes, golpes y caídas, correrá a cargo de los responsables legales de dicho alumno, exigiéndoles el abono del coste de un nuevo equipo equivalente al entregado, o el coste de reparación, reservándose la administración educativa el derecho de emprender las acciones legales oportunas por la pérdida de un bien de una entidad de la administración pública.
- En el caso de pérdida del equipo o de su correspondiente funda, se exigirá a los responsables legales del alumno, el abono del coste de un nuevo equipo (o funda) equivalente al entregado, reservándose la administración educativa el derecho de emprender las acciones legales oportunas por la pérdida de un bien de una entidad de la administración pública.
- En el caso de un escenario de aula compartida en el que un Chromebook o su correspondiente funda resulten dañados y no se pueda determinar la persona responsable de dicha avería, el centro valorará trasladar el coste de la avería **contra la bolsa común** de las fianzas del curso, de tal forma que las familias responderían solidariamente de esa incidencia en la que no se puede determinar un responsable. Para evitar incidentes, se recomienda que el alumnado lleve consigo la mochila si existen cambios de aula durante la jornada escolar.

- Cuando exista un incidente que afecte a la bolsa común, será notificado a todas las familias.
- En el supuesto de acabarse el dinero depositado como fianza para suplir los gastos de la bolsa común, se establecerán los medios adecuados para generar el depósito de otra fianza por parte de todas las familias.
- Cuando la avería se deba a catástrofes naturales (tormentas, inundaciones, incendios, impacto de rayos, etc), incidentes en la red eléctrica (sobrecargas o picos de tensión), así como sustracciones o robos, el centro educativo deberá tramitar la incidencia a través del seguro del Departamento de Educación, comunicando el caso al correo mantenimientoeducacion@navarra.es o llamando al teléfono 848 42 32 37, para obtener el importe económico para la reposición o reparación del Chromebook.
- Los ordenadores y sus cargadores llevan unas etiquetas identificativas. Estas etiquetas no se podrán quitar o cambiar bajo ningún concepto.
- Devolución: el día fijado para la devolución del dispositivo, el alumnado devolverá el chromebook en perfecto estado al/a Responsable de Transformación Digital y/o al Coordinador/a TIC.

1.2. Uso del ordenador personal

- El equipamiento entregado en préstamo al alumnado está pensado para ser utilizado a diario de forma autónoma.
- Habrá que traer el dispositivo al instituto con la batería completamente cargada. En consecuencia, el alumno/a se responsabilizará de cargarla todas las noches. No traer el dispositivo al centro o traer en mal estado (sin batería, etc) será considerado falta similar a olvidarse los cuadernos o libros. Reiterar dichos errores acarreará una infracción del reglamento por falta de responsabilidad.
- En general, cada alumno/a deberá responsabilizarse de llevar su ordenador a todo quehacer escolar (salvo que el docente diga lo contrario), y deberá guardarlo en su taquilla cuando no lo utilice. Por ese motivo, si bien el docente es responsable, el alumnado deberá contribuir a que el aula esté recogida y a comprobar cuándo y cómo está cerrada.
- El alumnado tendrá acceso a todos los recursos electrónicos y fuentes de información para promover el aprendizaje y la investigación y la consecución de los objetivos educativos del instituto. En cualquier caso, es responsable del uso ético de los recursos tecnológicos puestos a su disposición por el instituto con fines educativos.
- Está prohibido transmitir todo material que quebrante cualquier ley. En dicho material se incluyen los siguientes:
 - Información confidencial, material con copyright o material inadecuado.
 - Todo intento por modificar, sin autorización, los datos o configuración de un chromebook o los archivos de otro usuario, será considerado infracción del reglamento de régimen interno.

- Existen leyes sobre marcas, derechos de autor y cesiones de licencia. El desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento y, en caso de duda, es importante acudir al docente.
- Durante las clases, el ordenador deberá estar siempre en silencio, salvo que el docente estipule lo contrario con fines educativos. Si el docente lo estima pertinente, se podrán utilizar auriculares para el oído. Los auriculares siempre serán aportados por el alumnado.

1.3. Privacidad y seguridad

- Será primordial seguir las siguientes indicaciones:
 - El alumnado solo podrá iniciar sesión en el instituto dentro del dominio @educacion.navarra.es
 - Es indispensable proteger la contraseña y no comunicársela nunca a nadie
 - No está permitido utilizar las redes sociales, chats o comunicaciones electrónicas sin autorización
 - No difundir, utilizar o modificar archivos que no pertenezcan a uno mismo o de los que no se haya recibido una autorización expresa
 - En ausencia de contexto totalmente seguro, no compartir datos personales o contraseñas con nadie
 - En caso de llegar a acceder a una página web con contenido inapropiado y ofensivo, sin darse cuenta o voluntariamente, salir inmediatamente.
 - El dominio @educacion.navarra.es es del Departamento de Educación de Navarra y, en consecuencia, está sometido a la legalidad vigente

2-. CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Responsabilidad básica del ordenador

El alumno/a es responsable del cuidado general del ordenador entregado en préstamo. Si se rompe o no funciona correctamente, deberá entregarlo al responsable de Transformación Digital cuanto antes, para que lo arreglen debidamente. Se aplicarán las condiciones particulares de la fianza, definidas anteriormente.

El ordenador se entrega en préstamo. Por ello, en caso de pérdida, robo fuera del Centro o rotura por mal uso, el estudiante deberá abonar el coste total de un dispositivo nuevo.

Cargar la batería del dispositivo

El dispositivo será necesario para las tareas a realizar en casa. En consecuencia, cada alumno/a se responsabilizará de llevar el dispositivo cargado correctamente, a diario. Habrá que traer los dispositivos al instituto con la batería completamente cargada. Para casos excepcionales, el centro contará con soporte de apoyo. Los tutores/as de cada curso derivarán dichos casos excepcionales al responsable de Transformación Digital. En referencia al alumnado que no haya pagado la fianza, no podrá sacarlo del centro educativo y lo dejará a cargar en Conserjería.

Mantenimiento técnico básico del ordenador

Está prohibido llevar los dispositivos a un servicio técnico de reparación o mantenimiento ajeno al CAU. Si el ordenador necesita asistencia técnica, ponerse en contacto con el responsable de Transformación Digital.

Dispositivos en reparación: dispositivo prestado.

En aquellos casos en que el dispositivo esté en reparación, el centro procurará prestar un equipo al alumno/a, en función de la disponibilidad.

El alumno/a que utilice un dispositivo prestado será responsable de su buen uso y, en caso de daños, de su reparación hasta que finalice el préstamo.

Chromebook y Sistema Operativo correspondiente.

Al encender el chromebook se actualiza automáticamente. En consecuencia, tiene la última versión del sistema operativo Chrome en todo momento, sin necesidad de hacer nada. No es necesario gestionar instalaciones o actualizaciones cada cierto tiempo. Está prohibido intentar cambiar el sistema operativo. Se considera falta muy grave.

Aplicación tecnología de protección profunda, el chromebook cuenta con capas de protección contra ataques de malware y problemas de seguridad, No necesita software adicional antivirus. Los archivos se guardan en la nube y, en consecuencia, no hay por qué preocuparse del trabajo perdido.

3-. PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL CHROMEBOOK

Cuidados generales

- No utilizar el dispositivo junto a alimentos o bebidas
- Usarlo siempre con las manos limpias
- No dar tirones de los cables
- Los dispositivos y fundas no podrán llevar texto, dibujo o pegatina alumna (excepto las de identificación). Tampoco se les podrá realizar ningún tipo de marca o señal.
- No cubrir las rejillas de ventilación
- No dejar el dispositivo en zonas desprotegidas. Mientras no lo utilice, el alumnado guardará el dispositivo en su mochila.

Transporte de dispositivos

- Es importante transportar el ordenador con cuidado
- El alumnado que es transportado deberá tener cuidado a la hora de dejar la mochila en el maletero del autobús.
- La funda del dispositivo debe estar cerrada durante el transporte
- Nunca mover o transportar el dispositivo agarrándolo de la pantalla. Moverlo o levantarlo siempre agarrándolo de la parte baja, con la pantalla cerrada.
- Nunca transportar el dispositivo, ni guardarlo en el bolso o mochila mientras está conectado el cable de alimentación.

Protección de la pantalla

La pantalla es un elemento del dispositivo que se daña fácilmente. Es especialmente sensible a daños producidos por presión excesiva. En consecuencia, es muy importante seguir las siguientes indicaciones:

- No hacer presión sobre la tapa cuando el dispositivo está cerrado y no guardar el ordenador con la pantalla abierta
- No tocar su superficie con ningún elemento que pueda marcarla o rayarla y limpiar la pantalla con un trapo suave y seco (a ser posible, de microfibra y antiestático). Tener mucho cuidado con disolventes de limpieza.
- No dejar nada sobre el teclado antes de cerrar la tapa (como lápices o discos, etc)

Dispositivos olvidados en zonas no vigiladas

Nunca dejar un dispositivo en una zona no vigilada. Encontrar un dispositivo en una zona no vigilada, comunicarlo a un docente o responsable del centro cuanto antes.

4-. Penalizaciones por mal uso del dispositivo:

El mal uso o reiteración del mal uso tendrá consecuencias sobre el préstamo del mismo.

Se considerarán faltas leves:

- El olvido puntual del dispositivo fuera de su taquilla, de la funda o de la llave de la taquilla.
- La mala utilización puntual del dispositivo, tanto físicamente (golpes, abandono...) como por los fines en su utilización (uso no educativo en Internet durante una clase)
- Otros usos (puntualmente) no adecuados descritos en este Reglamento de Régimen Interno

Consecuencias: retirada del dispositivo hasta una semana máximo, sin eximir del trabajo (tareas) a realizar fuera del centro.

Se considerarán faltas graves:

- La reiteración de faltas leves

Consecuencias: retirada del dispositivo hasta un máximo de 15 días, sin eximir del trabajo (tareas) a realizar fuera del centro

Se considerarán faltas muy graves:

- La reiteración de 3 o más faltas graves
- El uso del dispositivo para prácticas relacionadas con el bulling u otras similares.

Consecuencias: retirada del dispositivo hasta, al menos, el curso siguiente, sin eximir del trabajo (tareas) a realizar fuera del centro

En todos los casos, el/la tutor/a informará a los padres de la sanción y el dispositivo quedará bajo la custodia del responsable de Transformación Digital.

ACEPTACIÓN DE LOS CRITERIOS DE USO

ACEPTACIÓN COMPROMISO DE USO DEL DISPOSITIVO POR PARTE DE PADRES – MADRES – PERSONA TUTORA

Yo, _____, padre, madre o
persona tutora del alumno/a _____,
que este curso 2018/2019 pertenece al grupo, _____, declaro que he
entendido los puntos descritos en el documento de nombre:

**“REGLAMENTO DE PRÉSTAMO DE CHROMEBOOKS A LOS CENTROS EDUCATIVOS
DE LA RED PÚBLICA CURSO 2018-2019”,**

y acepto todas las condiciones que en el mismo se describen.

En Tafalla a ___ de _____ de 2019

Firma:

ACEPTACIÓN COMPROMISO DE USO DEL DISPOSITIVO POR PARTE DEL ALUMNO-A

Yo, _____, alumno/a
que este curso 2018/2019 pertenezco al grupo _____ del IES
Sancho III, el Mayor de Tafalla, declaro que he entendido todos los puntos descritos
en el documento de nombre:

**"REGLAMENTO DE PRÉSTAMO DE CHROMEBOOKS A LOS CENTROS EDUCATIVOS
DE LA RED PÚBLICA CURSO 2018-2019"**

y acepto todas las condiciones que en el mismo se describen.

En Tafalla a ___ de _____ de 2018

Firma: